

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CASA ECUATORIANA DE NEGOCIOS DCASA-EC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de marzo de 2020, a las 12h00 en las oficinas de la compañía Distribuidora Casa Ecuatoriana de Negocios DCASA -EC S.A., ubicada en la Saucos IX Solar 20: se reúnen los siguientes accionistas

- a) El señor Alejandro Ismael Mendez Mendez accionista, titular, propietario de 168 acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 168 voto;
- b) El señor Álvaro Isaac Mendez Mendez, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 144 votos;
- c) La Señora Carolina Cecibel Mendez Mendez, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 200 votos;
- d) El señor Ernesto Saúl Mendez Mendez, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 144 votos;
- e) El señor Vladimir Emilio Mendez Mendez, propietario de 144 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 144 votos;

Asiste también el comisario de la compañía, CPA Paola Mariela Herrera Burgos.

Preside la sesión el Sra. Carolina Mendez Mendez, en calidad de Gerente General, mientras que, el Ing. Ernesto Mendez actúa como secretario titular.

El suscrito secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente ad-hoc de la junta, con lo cual se constata a las doce horas con treinta minutos, que los accionistas antes referidos, son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidiendo, además de la misma forma, que en la Junta se traten sobre los siguientes y puntos como el orden del día:

1. **Conocer y aprobar el informe del comisario respecto a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019;**
2. **Conocer y aprobar el informe del administrador respecto a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019;**
3. **Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 bajo las Normas NIIF;**
4. **Revisar el resultado de las utilidades de los años 2016,2017, 2018 y 2019;**
5. **Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.**

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- El comisario presenta ante la Junta el informe respecto de los ejercicios económicos cerrados 31 de diciembre del 2016, 2017,2018 y2019, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de

forma unánime el informe del comisario de la compañía de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre del 2016, 2017, 2018 y 2019.

SEGUNDO.- El gerente general de la compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante los citados ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

TERCERO.- Se presentan los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas de los ejercicios económicos del 2016, 2017, 2018 y 2019, bajo las normas NIIF, puestos a su consideración por la gerente general de la compañía. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- la compañía no genero utilidades en estos años 2016, 2017, 2018 y 2019.

QUINTO.- La junta resuelve designar como comisario de la compañía a la señora Paola Mariela Herrera Burgos para el ejercicio económico 2020, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de Accionistas. La remuneración será de fijada por el gerente general de la compañía.

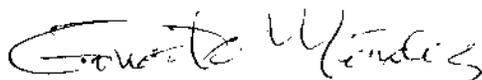
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborado el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar, el secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediendo a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito secretario ad-hoc que certifica a las catorce horas.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 02 de marzo de 2020



ERNESTO SAUL MENDEZ MENDEZ
Secretario de la Junta